

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA DEVOLUCION A NOMBRE DE
DON IVÁN RIVAS QUEZADA, SEGÚN SE
INDICA.

INDEPENDENCIA, 03 MAY 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 1764 /17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta solicitud del contribuyente don Iván Rivas Quezada; el memorándum N° 53, de 05 de marzo de 2017, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el memorándum N° 133, de 15 de marzo de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas(s); el memorándum N° 297, de 06 de abril de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica; el memorándum N° 178, de 11 de abril 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas(s); la providencia N° 218, de 13 de abril de 2017, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

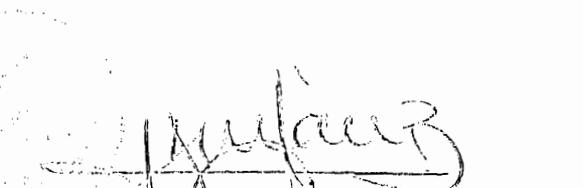
DECRETO:

AUTORIZASE devolución a nombre de don Iván Rivas Quezada, Rut N° [REDACTED] por un monto de \$34.959.- (treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesos), correspondiente a doble pago efectuado por concepto de permiso de circulación placa patente SZ 1182.

ITEM 215.26.01.001.000.000 - "Devoluciones".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho,
ARCHIVESE.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - Tesorería - Contabilidad - Impuestos y derechos - Interesado(a) - Oficina de Partes.
280.